

CENTRO DE NEGOCIOS LAS ROZAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rebeca Martín Avellán, contra Centro de Negocios Las Rozas, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Centro de Negocios Las Rozas Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 221,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.917.

CENTRO DE RESONANCIA ANTEQUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 23 de Febrero de 2006, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en las instalaciones que la empresa posee en Antequera (Málaga), calle Torre de Hacho, 34, el día cinco de Mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en la primera convocatoria, y, en su caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la Gestión Social y de las Cuentas Anuales e informe de Gestión del ejercicio, correspondientes al año 2005, y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean envió de copia a domicilio.

Málaga, 6 de marzo de 2006.—D. José Manuel Bravo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—14.782.

CENTRO MÉDICO MONFORTE VAGUADA, S. A.

Convocatoria judicial de Junta general de accionistas

Se convoca a instancia de don Elías Marcos Herrero, a los socios de «Centro Médico Monforte Vaguada, Sociedad Anónima», para Junta general de dicha sociedad mercantil, que se celebrará el próximo día 18 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día 19 de abril de 2006, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida Monforte de Lemos, número 113, 28029 Madrid.

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto acuerdos aparentemente tomados en Junta general ordinaria del pasado mes de junio.

Segundo.—Presentación y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2004.

Quinto.—Propuesta y resolución de acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones mediante la ampliación del número de acciones (split), con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación de los artículos 6.º, 10.º, 19.º, 21.º, 22.º y 23.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Elección de los miembros del Consejo de Administración, en su caso.

Octavo.—Acta de Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

La Junta será presidida por la letrada doña María Concepción Amerigo Moratalla, con domicilio en calle Hilarion Eslava, número 55, 3-4, 28015 Madrid.

Como Secretario de la Junta actuará el propio solicitante, don Elías Marcos Herrero.

El levantamiento del acta de la junta será realizado por el Notario don Francisco Javier de Lucas y Cadenas.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Secretario de la Mesa de la Junta, socio de «Centro Médico Monforte Vaguada, Sociedad Anónima», don Elías Marcos Herrero.—15.297.

CEREZO MEDINA Y ASOCIADOS, S. A.

Junta general extraordinaria.

El Administrador único de la Sociedad ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 8 de mayo de 2006, en el domicilio social, a las diecinueve horas treinta minutos, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Apoderamientos y delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Alicante, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único, Emilio-José Sanz Cardona.—15.243.

CINCO QUINCE, S. A. (Sociedad absorbente)

TRINCATRES, S.A.U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Cinco Quince, Sociedad Anónima, y el accionista único de la sociedad de la sociedad Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, el día 23 de marzo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Trincatres, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Cinco Quince, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Cinco Quince, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 9 de marzo de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, no se amplía el capital social de la absorbente ni se modifica su denominación ni domicilio social por cuanto ostenta la condición de accionista único de la sociedad absorbida.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Don Francisco Javier González Reverté, Administrador Solidario de Cinco Quince, S. A., y don Pere Mollet Biosca, don Francisco Javier González Reverté y don Manuel Jiménez Azogue, Consejeros de Trincatres, S.A.U.—15.508.

1.ª 3-4-2006

CLÍNICA DEL DOCTOR ESPAÑA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 78/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Fernández Lacárcel y María de la Concepción Sánchez Galán, contra la empresa Clínica del Doctor España, S. L., se ha dictado auto de fecha 23-01-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 130.081,4 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil «a efectos de publicación de su parte dispositiva».

Madrid, 28 de junio de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—14.912.

COLMENARES GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día veinticuatro de abril de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Málaga, Carretera de Cártama, km 7, finca Colmenares. En el caso de no estar presentes o representados accionistas que posean el porcentaje necesario del capital suscrito con derecho a voto, para su celebración válida en primera convocatoria, se convoca, la Junta General, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Estudio de la Gestión Social y de las cuentas del ejercicio, comprensivas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2005, y aprobación en su caso si procede.

Segundo.—Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización a las personas que se designen por la Junta General, para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para otorgar escrituras de rectificación si ello fuese preciso.

Sexto.—Aprobación del Acta en la propia Junta, y en su defecto designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.